DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DIRAF No. 06-7-10319-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 20 DIC 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23.350.892 expedida en Boavita – (Boyacá)

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 del 28 de febrero de 2024

CONTRATISTA: ORBE COMUNICACIONES - ORBECOM S.A.S.

NIT: 800.161.102-5

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EDGAR ANDRÉS GUEVARA ZAMBRANO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.751.072 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: MANTENIMIENTO RADIO ENLACES DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO DE LA POLICÍA NACIONAL.

VALOR: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($294'000.000,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	OFTIC 000F	MANTENIMIENTO RADIO ENLACES DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2023	1	$99'000.000,00
					2024	1	$195'000.000,00
						VALOR TOTAL	$294.000.000,00

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 de noviembre de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: **VIGENCIA 2023:** fue previa aprobación de la garantía única (20/11/2023), fecha en la cual se suscribió el acta de inicio, hasta el día 31 de diciembre de 2023.

405

	VIGENCIA 2024: a partir de la expedición del registro presupuestal (12/01/2024) hasta el 30 de junio del 2024.
ACTA DE INICIO:	20 de noviembre de 2023
VIGENCIA:	cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	se realizaron pagos contra prestación del servicio realizado, de acuerdo al anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y anexo No 3 "LISTADO DE UBICACIÓN DE LOS RADIOENLACES PARA MANTENIMIENTO", en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura junto con los documentos exigidos por la Dirección Logística y Financiera, teniendo en cuenta el derecho a turno y a la disponibilidad plan anual de caja (PAC).
SUPERVISOR:	el jefe grupo de red de radio de la oficina tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera. Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2023-015464-DILOF del 11/11/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor capitán, FAUSTINO REINA CUELLAR jefe grupo red de radio oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones - OFTIC. Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-001350-DILOF del 17/01/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor capitán, DIEGO FABIÁN TORRES HERNÁNDEZ jefe grupo arquitectura tecnológica (e), oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones - OFTIC. Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-001355-DILOF del 17/01/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor teniente, YEISON OSPINA RESTREPO, jefe grupo red de radio, oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones - OFTIC. Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-002925-DILOF del 01/02/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor intendente jefe, ALEJANDRO BERNAL SALAMANCA, jefe grupo red

de radio (e), oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones - OFTIC.

Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-006957-DILOF del 04/03/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor Capitán, FAUSTINO REINA CUELLAR, jefe grupo red de radio, oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

VIGENCIAS	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
2023	60123 del 17/07/2023	$98.999.847,30	***463923 del 08/11/2023	***$98.999.847,30
2024	8324 del 12/01/2024	$195.000.000,00	3324 del 12/01/2024	$195.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
**Registro Presupuestal del Compromiso
***el 28 de diciembre de 2023, el Grupo de Presupuesto General del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera, realizó la reducción del Registro Presupuestal del compromiso 463923 del 08/11/2023 y el certificado de disponibilidad presupuestal 60123 del 17/07/2023, por el valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($152,70), en atención al valor no ejecutado.

3. GARANTÍA UNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZAS: NB-100293305 Anexo:0 Certificado: 71790777 expedida: 14 de noviembre de 2023.

NB-100072299 Anexo:0 Certificado: 71790810 expedida el 14 de noviembre de 2023.

FECHA DE APROBACIÓN: 20 de noviembre de 2023.

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA – MES – AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$58.800.000	08/11/2023	30/12/2024
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	$14.700.000	08/11/2023	30/10/2027
Calidad del servicio	$147.000.000	08/11/2023	30/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento	$147.000.000	08/11/2023	30/06/2026
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$232.000.000	08/11/2023	30/10/2024

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el contratista prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecido en el contrato, así:

CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
001	26/12/2023	$98.999.847,30	OC93	11/12/2023	$71.697.776,78
			OC97	22/12/2023	$27.302.070,52
002	27/03/2024	$29.861.611,05	AC-4	22/03/2024	$29.861.611,05
003	25/07/2024	$165.138.388,95	AC-7	12/06/2024	$165.151.450,14
			OCNC4	10/07/2024	$-13.061,19
TOTAL RECIBIDO		**$293.999.847,30**	TOTAL FACTURADO		**$293.999.847,30**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$294.000.000,00	$293.999.847,30	$152,70*	$293.999.847,30	$293.999.847,30	$0,00

*El valor no ejecutado correspondiente a la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON SENTENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($152,70), propios del Registro Presupuestal del Compromiso 463923 del 08/11/2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 60123 del 17/07/2023, recurso 10, el cual fue liberado por el grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Mediante dos (02) relaciones de pagos del 06 de agosto de 2024, la señora capitán DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTÍNEZ, Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional (e), certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
463923	12724	34635824	20/02/2024	$98.999.847,30	$12.325.897,00	$86.673.950,30
3324	211724	97309324	09/04/2024	$29.861.611,05	$3.717.896,00	$26.143.715,05
	862724	259562024	05/08/2024	$165.138.388,95	$20.560.423,00	$144.577.965,95
TOTAL				**$293.999.847,30**	**$36.604.216,00**	**$257.395.631,30**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-006414-OFTIC	05/12/2023	20/11/2023 a 30/11/2023
2	GS-2024-000009-OFTIC	01/01/2024	01/12/2023 al 31/12/2023
3	GS-2024-000816-OFTIC	01/02/2024	01/01/2024 al 31/01/2024
4	GS-2024-001688-OFTIC	01/03/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
5	GS-2024-002421-OFTIC	01/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024
6	GS-2024-003233-OFTIC	02/05/2024	01/04/2024 al 30/04/2024
7	GS-2024-004135-OFTIC	01/06/2024*	01/05/2024 al 31/05/2024
8	GS-2024-004828-OFTIC	02/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
9	GS-2024-007302-OFTIC	06/10/2024**	20/11/2023 al 30/06/2024 Informe final

* La fecha de presentación del No. 7 correspondiente al 05/06/2024.
**La fecha de presentación del No. 9 correspondiente al 06/10/2024.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, plazos, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

A. VALOR NO EJECUTADO

Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2023-007103-OFTIC del 27/12/2023, el señor capitán Faustino Reina Cuellar jefe grupo red de radio, solicitó a la firma contratista ORBE COMUNICACIONES – ORBECOM S.A.S., la autorización para la liberación del presupuesto asignado debido a la no ejecución de dicho monto, por el valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON SENTENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($152,70), Para la vigencia del año 2023.

Mediante documento No. CAR-078-23 del 27/12/2023, el señor EDGAR ANDRES GUEVARA ZAMBRANO Representante legal Suplente de la firma contratista, emitió respuesta a la Policía Nacional Dirección Logística y Financiera, mediante la cual autoriza la liberación presupuestal del monto no ejecutado de CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON SENTENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($152,70).

B. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 05 de noviembre de 2024, mediante las cuales hace constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán FAUSTINO REINA CUELLAR
Jefe Grupo Red de Radio OFTIC

POR LA CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EDGAR ANDRÉS GUEVARA ZAMBRANO

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10319-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: determinar cómo valor no ejecutado la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON SENTENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($152,70), propio del Registro Presupuestal del Compromiso 463923 del 08/11/2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 60123 del 17/07/2023, recurso 10, el cual fue liberado por el grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citado del contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento, en las condiciones y términos establecidos en el contrato, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 20 DIC 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

EDGAR ANDRES GUEVARA ZAMBRANO
Representante legal Suplente ORBE COMUNICACIONES ORBECOM S.A.S

EL SUPERVISOR,

Capitán **FAUSTINO REINA CUELLAR**
Jefe Grupo Red de Radio OFTIC

Elaboró: SI. Jonny Daniel Cadena Pedraza
Analista Red de Radio OFTIC
Revisó: CT. Faustino Reina Cuellar
Jefe Grupo Red de Radio OFTIC
CPS4 Julian Campos Espitia
Analista grupo Post contractual
PRO 06 Doralina Medrano Perea
Analista grupo Post contractual
IJ. Oscar Andrés Rodríguez Bernal
Jefe Grupo Postc ontractual (e)
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área de Contratación
CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 29/11/2024
Ubicación: \\srvfilesponal1\dipon\diraf\SUDAF\ARCON\GUCON\DIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2023\

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	463923	Valor Total:	98.999.847,30	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800161102	Tercero:	ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	06-7-10319-23	Fecha:	08/11/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MANTENIMIENTO RADIO ENLACE DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO DE LA POLICIA NACIONAL VF 2024 (195.000.000,00) SEGÚN OF GS-2023-014681-DILOF

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-02-02	11124	98.999.847,30	0,00	12724	98.999.847,30	34635824	2024-02-20	98.999.847,30	12.325.997,00	86.673.850,30	64200519415	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	TURNO 37 RESERVA	13-01-01-DT	TURNO 37 RESERVA / OC 93 Y OC 97

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-005665-OFTIC

Capitán **DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTÍNEZ**
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional (E)

GS-2024-023833-DILOF

1199552029

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHscepeda SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU CEPEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-06-7:45 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	3324	**Valor Total:**	195.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800161102	**Tercero:**		ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	06-7-10319-23	**Fecha:**	11/01/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	VF 2024 GS-2024-000886-DILOF PC 089 CTO 06-7-10319-23 MANTENIMIENTO RADIO ENLACE DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO DE LA POLICIA NACIONAL VF 2024 (195.000.000,00) SEGÚN OF GS-2023-014681-DILOF

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-04-01	103924	29.861.811,05	0,00	211724		97309324	2024-04-09	29.861.811,05	3.717.896,00	26.143.715,05	04200519415	BANCOLOMBIA S A			FACTURA	FACTURA AC-4 DEL 22/03/2024	13-01-01-DT	FACTURA AC-4 DEL 22/03/2024, TURNO 044 CSF, CONTRATO 06-7-10319-23
2024-07-25	319124	165.138.388,95	0,00	862724		259562024	2024-08-05	165.138.388,95	20.560.423,00	144.577.965,95	04200519415	BANCOLOMBIA S A			FACTURA	FACTURA AC 7 Y OCNC 4	13-01-01-DT	TURNO 196 CSF / FACTURA AC 7 Y OCNC 4 / 06-7-10319-23

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-005665-OFTIC

Capitán **DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTÍNEZ**
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional (E)

GS-2024-023833-DILOF

1199552029

ORBECOM
Conectando Empresas

CERTIFICACIÓN

La suscrita Revisora Fiscal de la empresa ORBE COMUNICACIONES ORBECOM S.A.S. Nit. 800.161.102-5 hace constar que, el pago de aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, se hace correcta y oportunamente a través de la caja de compensación familiar COLSUBSIDIO; en idénticas condiciones se procede con el pago de los aportes a la seguridad social a las Empresas Promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Fondos de Pensiones de Jubilación, donde están afiliados cada uno de los empleados de la compañía, certificación que comprende los últimos seis (6) meses.

Adicionalmente certificamos que el personal contratado mediante prestación de servicios cumple con la obligación de su pago de aportes a la seguridad social a las Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Laborales (ARL)y al Fondo de Pensiones de Jubilación.

Además, certifico que oportunamente se liquidó y pago la declaración de IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD - CREE correspondiente al periodo 2023 y que se consignó la retención practicada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de la ciudad de Bogotá en concordancia con las disposiciones legales contenidas en la ley 1607 de 2012.

Dado en Bogotá D.C. el día (5) cinco del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024)

MARIA DEL CARMEN SEGURA RODRIGUEZ

Revisor Fiscal
Matrícula 13.381.-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7975107 2
NUMERO
GUEVARA ZAMBRANO
APELLIDOS
EDGAR ANDRES
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-JUN-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500112-42098341-M-0079751072-20020228 06635 02057B 01 112707313

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:18:29
Recibo No. AB24161435
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161435CAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS
Nit: 800.161.102-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00496368
Fecha de matrícula: 24 de abril de 1992
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 2 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 103 64 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: orbecom@orbecom.com
Teléfono comercial 1: 3182434837
Teléfono comercial 2: 3182824502
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 103 64 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: orbecom@orbecom.com
Teléfono para notificación 1: 3182434837
Teléfono para notificación 2: 3182824502
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:18:29
Recibo No. AB24161435
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161435CAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 759 Notaría 45 de Santafé de Bogotá del 15 de abril de 1.992, inscrita el 24 de abril de 1.992, bajo el No.363.080 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: ORBE COMUNICACIONES LTDA. ORBECOM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.63 de la Junta de Socios del 30 de diciembre de 2013 inscrita el 30 de enero de 2014 bajo el Número 01802356 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ORBE COMUNICACIONES S.A.S.

Por Acta No.63 de la Junta de Socios del 30 de diciembre de 2013 inscrita el 30 de enero de 2014 bajo el Número 01802356 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ORBE COMUNICACIONES LTDA. ORBECOM LTDA. Por el de: ORBE COMUNICACIONES S.A.S

Por Acta No. 066 de la Asamblea de Accionistas del 24 de febrero de 2014, inscrita el 25 de febrero de 2014 bajo el Número 01810499 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: COMUNICACIONES S.A.S , por el de: ORBE COMUNICACIONES ORBECOM SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: a ingeniería electrónica: sistemas de comunicación, telefonía, redes electrónicas, industriales, sistemas de control, sistematización, procesamiento de datos, técnicas digitales, electrónica de consumo, electromedicina e instrumentación. 8.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:18:29
Recibo No. AB24161435
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161435CAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingeniería eléctrica: sistemas electromecánicos, generación, transporte, distribución y sistemas de aire acondicionado. C. Ingeniería civil: estructuras, vías, transporte, hidráulicas, sanitarias y construcción. D. Ingeniería mecánica: planeación y fabricación de maquinaria, muebles e implementos en general. E. Ingeniería industrial y sistemas: organización y métodos, programación, cálculo, investigación de operaciones. En desarrollo e incremento de su objeto social, la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos y/o contratos: 1. Compra y venta de toda clase de bienes muebles y/o inmuebles; 2. Compra y venta de toda clase de maquinaria, equipos, útiles y/o enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. 3. Celebrar con sociedades, entidades crediticias, personas naturales y otros contratos de mutuo con o sin intereses; 4. Abrir y mantener (sic) depósitos de ahorros, cuentas corrientes y girar (sic).6. Girar, aceptar, otorgar y garantizar toda clase de documentos. 7. En general desarrollar todo tipo de actividad licita de comercio (SIC) social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.500.000.000,00
No. de acciones	: 1.500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:18:29
Recibo No. AB24161435
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161435CAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, accionista o no, que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, ambos designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre hasta por 1.000 (un mil) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta la cantidad mencionada. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los (SIC))de la sociedad, por si o por interpuesta persona (sic) o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad (SIC) la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 63 del 30 de diciembre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2014 con el No. 01802356 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Representante	Manuel	Gilberto	C.C. No. 19199558

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:18:29
Recibo No. AB24161435
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161435CAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal	Rodriguez Perez	
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Edgar Andres Guevara Zambrano	C.C. No. 79751072

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 60 del 15 de marzo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2010 con el No. 01369906 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Del Carmen Segura Rodriguez	C.C. No. 41670398 T.P. No. 13381-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003434 del 30 de diciembre de 2006 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01112085 del 26 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000789 del 17 de abril de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01126055 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 961 del 23 de junio de 2011 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01493626 del 6 de julio de 2011 del Libro IX
Acta No. 63 del 30 de diciembre de 2013 de la Junta de Socios	01802356 del 30 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 66 del 24 de febrero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01810499 del 25 de febrero de 2014 del Libro IX
Acta No. 78 del 31 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	02181337 del 31 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 93 del 30 de diciembre de	02936465 del 21 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:18:29
Recibo No. AB24161435
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161435CAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9512
Actividad secundaria Código CIIU: 4652
Otras actividades Código CIIU: 4390, 6619

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 654.453.299
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9512

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:18:29
Recibo No. AB24161435
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161435CAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2024 Hora: 10:18:29
Recibo No. AB24161435
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24161435CAF6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO